

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Zapopan, Jalisco siendo las 10:14 horas del día 02 de Septiembre de 2021, en las instalaciones del Auditorio No. 1, ubicado en Unidad Administrativa Basílica, en esta ciudad; se celebra la Décima Séptima Sesión Ordinaria del año 2021, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

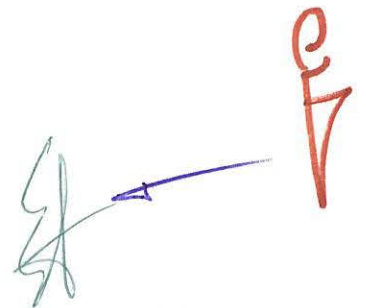
Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco:

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.
Lic. Silvia Jacquelin Martin del Campo Partida.
Suplente.



La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios
del Estado de Jalisco.
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.
Titular.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Lic. Alfonso Tostado González.
Titular.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Lic. Juan Mora Mora.
Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

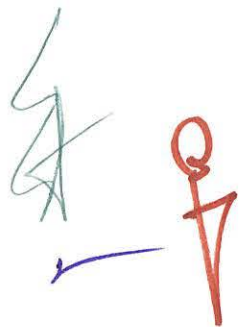
Contraloría Ciudadana.
Mtro. Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Tesorería Municipal
L.A.F. Talina Robles Villaseñor
Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Dr. José Antonio de la Torre Bravo
Titular.

Regidor Representante de la Fracción Independiente.
Lic. Elisa Arévalo Pérez
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Cristian Guillermo León Verduzco
Titular.



La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:15 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día. Para desahogar esta Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
 3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.



La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

4. Presentación de bases para su aprobación.

(Se retira de la Agenda de Trabajo el punto 4. En virtud de no existir bases para su aprobación)

VI. Asuntos Varios

Se solicita su autorización, para incluir en Asunto Varios, de acuerdo a lo aprobado en la sesión 6 Extraordinaria del 2021, celebrada el día 27 de agosto del 2021, la apertura de proposiciones así como la dictaminación y/o fallo de la Requisición 202101330, de la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento adscrita a la Jefatura de Gabinete, correspondiente a Servicios profesionales evaluación de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente de Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto CUARTO del Orden del Día:

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a las sesiones:

1 Extraordinaria del día 18 de Febrero del 2021

2 Extraordinaria del día 4 de Marzo del 2021

4 Extraordinaria del día 1 de Junio del 2021

9 Ordinaria del día 13 de Mayo del 2021

11 Ordinaria del 10 de Junio del 2021

13 Ordinaria del día 8 de Julio del 2021

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al ccto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en su versión estenográfica correspondiente a a **1 Extraordinaria del día 18 de Febrero del 2021, 2 Extraordinaria del día 4 de Marzo del 2021, 4 Extraordinaria del día 1 de Junio del 2021, 9 Ordinaria del día 13 de Mayo del 2021, 11 Ordinaria del 10 de Junio del 2021, 13 Ordinaria del día 8 de Julio del 2021**, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Quinto del orden del día. Agenda de Trabajo.

Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.

Número de Cuadro: 01.17.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 2021C1365 Ronda 3

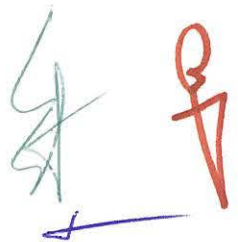
Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Combustible gasolina y diésel.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al ccto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



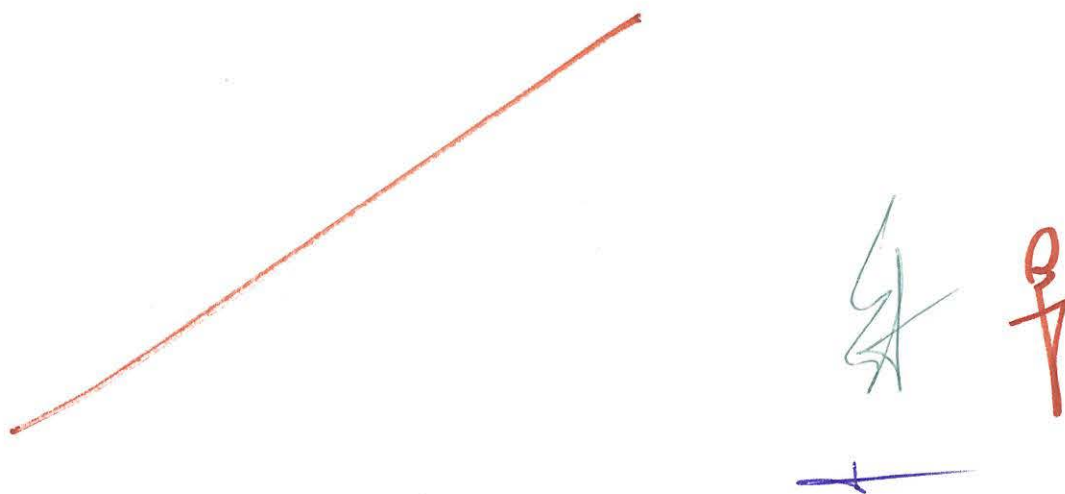
ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

1. Servicio Colotlan Express, S.A. de C.V.
2. Servicio Ángel, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Servicio Ángel, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la evaluación de los documentos por parte del área convocante (Dirección de Adquisiciones) se detectó que el licitante: - No presentó la Constancia de Cumplimiento de sus obligaciones fiscales, (Formato 32D) - Presentó la Constancia de Situación Fiscal con fecha del 23 de Abril del 2020, y en bases de licitación se solicitó con máximo 3 meses anteriores a la fecha de la presentación de propuestas.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:



La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones no resta validez al acta y/o a la misma,
al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SERVICIO DE LITRANERÍA (SIN DIESEL)
				Precio
1	Combustible gasolina y diésel	Servicio	1	<p>El precio de Combustible será sujeto al precio reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE)</p> <p>2,500</p> <p>Dispositivos Electrónicos Sin costo por proporcionarse en Comodato (Marca (BUTTON)</p>
	Tiempo de Entrega			<p>Nos comprometemos a cumplir con las obligaciones contraídas en cuanto a circunstancias de tiempo y lugar, proporcionando el servicio y abastecimiento de combustible las 24 hrs del día los 365 días del año mediante un sistema de chip electrónico debidamente activado, e instalado para cada vehículo del patrimonio municipal a más tardar dentro de los quince días hábiles posteriores de haber recibido la orden de compra y/o firma del contrato. Los cuales contarán con las características de identificación, operación, y de seguridad de acuerdo a la propuesta ofrecida.</p>
	Garantía			<p>Nos comprometemos a garantizar la calidad de los productos ofertados, ya que contamos con las medidas y reglamentos necesarios para la venta de combustible gasolina magna y Diesel, así mismo se constituye una garantía por un importe del 10% al monto de la orden de compra por el tiempo en que estipule el contrato en caso de ser adjudicados.</p> <p><u>Licitante Solvente,</u></p>
	Observaciones			<p>De conformidad a la evaluación realizado por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante Oficio y tabla comparativa No. CGAIG/DADMON/371/2021,</p> <p>- Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases.</p> <p>Beneficios Adicionales:</p> <p>- Ofrece una estación adicional a las requeridas en las bases.</p>

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtra. Dialhery Díaz González	Directora de Administración
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/371/2021

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al ccto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO INCLUYE I.V.A. PERIODO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2021	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO INCLUYE I.V.A. PERIODO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2021
1	1	Servicio	Combustible gasolina y diésel	Servicio Colotlan Express, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta de cotización	\$ 28,000,000.00	\$ 70,000,000.00

Nota: Se adjudica al único licitante solvente, mediante contrato abierto de monto mínimo y monto máximo, de conformidad con el Artículo 114 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios Del Municipio de Zapopan, Jalisco.




La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Servicio Coloflan Express, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 02.17.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202101399

Área Requirente: Dirección de Ingresos adscrita a Tesorería.

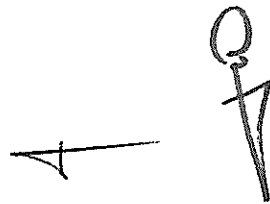
Objeto de licitación: Formas valoradas y recibos oficiales.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. CR Formas, S.A. de C.V.
2. Raquel Lara Capetillo
3. Barajas Impresores, S.A. de C.V.
4. Computer Forms, S.A. de C.V.
5. Jorge Alberto Gutierrez Escamilla
6. CR Impresores, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:



La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Licitante	Motivo
Barajas Impresores, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Ingresos, Adscrita a la Tesorería mediante oficio y tabla comparativa adjunta No. 1410/2021/3722 No cumple con las siguientes especificaciones establecidas en las Bases de Licitación: Partida 1 ACTA DE NACIMIENTO FEDERAL: No cumple con la Medida 4, 5, 6,14 y 16. Partida 5 CEDULA DE LICENCIA MUNICIPAL: No Cumple con la medida 3 y 7. Partida 12 RECIBO OFICIAL DE INGRESOS: No Cumple con la medida 2 y 7.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se anexa tabla de Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
L.C.P. Marcela Rubí Gómez Juárez	Director de Ingresos
Mtra. Adriana Romo López	Tescrera Municipal

Mediante oficio de análisis técnico número 1410/2021/3722

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

RAQUEL LARA CAPETILLO, las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13, por un monto total de \$ 230,909.60 Pesos.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V., las partidas 1, 5 y 12, por un monto total de \$ 7'648,460.00 Pesos.

Nota: Se adjudica a los licitantes que cumplieron con los requerimientos técnicos manifestados en las bases y presentaron las propuestas económicas más bajas siendo estos COMPUTER FORMS S.A. de C.V. en las partidas 1, 5 y 12.

RAQUEL LARA CAPETILLO partidas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 utilizando el criterio costo beneficio, debido a que ofrece un mejor tiempo de entrega de 6 días en relación con los demás licitantes, además de ofrecer mayor tiempo de garantía de un año con relación a las demás propuestas, otorgando todo esto mejores condiciones para el Municipio.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la Lic. María Martha Araujo Sánchez, adscrita a la Dirección de Ingresos.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

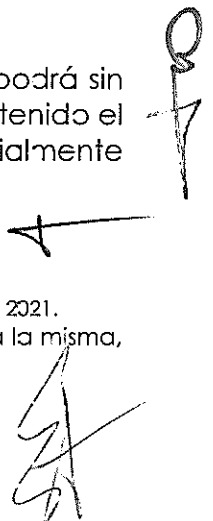
La Lic. María Martha Araujo Sánchez, adscrita a la Dirección de Ingresos, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción, firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables a mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente de Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Raquel Lara Capetillo y Computer Forms, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 03.17.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202101330 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento adscrita a la Jefatura de Gabinete

Objeto de licitación: Servicios profesionales evaluación de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Insoc Asesores & Consultores S.C.
2. Código PI Consultoría y Servicios S.A. de C.V.
3. Socialinks S.C.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

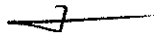
La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Licitante	Motivo
Código PI Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada a los documentos solicitados por el área convocante (Dirección de Adquisiciones), Si presenta dichos documentos.</p> <p>Por parte de la evaluación realizada por los Miembros del Comité de Adquisiciones,</p> <p>No presenta contratos individuales, se detectó que cuenta con servidores públicos con menos de un año de haber sido parte del H. Ayuntamiento y perteneciendo a dicha empresa actualmente, incumpliendo con lo establecido en Artículo 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por el área requirente (Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento), cumple con la documentación solicitada en el Anexo 1.</p>
Socialinks, S.C.	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada a los documentos solicitados por el área convocante (Dirección de Adquisiciones), Si presenta dichos documentos.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por el área requirente (Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento) y por los Miembros del Comité de Adquisiciones, No presenta contrato alguno a nombre de los profesionales que participarán en el servicio a realizar, (Punto 14 Inciso C) de las bases de licitación.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INSOC ASESORES & CONSULTORES, S.C.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicios Profesionales evaluación del cumplimiento del plan municipal de desarrollo y gobernanza 2018 - 2021.	Servicio	1	\$ 840.517.24	\$ 840,517.24
	SUBTOTAL				\$840,517.24
	I.V.A.				\$134,482.76
	TOTAL				\$975,000.00
	Tiempo de Entrega			Acorde a lo establecido en las bases de la licitación, correspondientes al 22 de Septiembre de 2021.	
	Garantía			Se ofrecen 12 meses de garantía	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por el área convocante Dirección de Adquisiciones, cumple con los documentos solicitados en las bases de licitación. De conformidad a la evaluación realizada por parte de los miembros del Comité de Adquisiciones, cumple con la documentación solicitada en el Anexo 1. De conformidad a la evaluación realizada por el área requirente (Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento), cumple con la documentación solicitada en el Anexo 1.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtra. Magalli Pérez Lomelí.	Directora de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INSOC ASESORES & CONSULTORES, S.C.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicios Profesionales evaluación del cumplimiento del plan municipal de desarrollo y gobernanza 2018 - 2021.	Servicio	1	\$ 840,517.24	\$ 840.517.24
	SUBTOTAL				\$840.517.24
	I.V.A.				\$134,482.76
	TOTAL				\$975,000.00
	Tiempo de Entrega			Acorde a lo establecido en las bases de la licitación, correspondientes al 22 de Septiembre de 2021.	
	Garantía			Se ofrecen 12 meses de garantía	

NOTA: De conformidad a lo establecido en la Sesión 17 Ordinaria 2021, celebrada el 02 de Septiembre del 2021 los Miembros del Comité de Adquisiciones dictaminaron a favor de **INSOC ASESORES & CONSULTORES, S.C.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la Mtra. Magalli Pérez Lomelí y al Lic. Francisco Javier Hernández Sandoval Ambos adscritos a la Dirección de Procesos Ciudadanos.



La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La Mtra. Magalli Pérez Lomelí y el Lic. Francisco Javier Hernández Sandoval Ambos adscritos a la Dirección de Procesos Ciudadanos, dieron contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

proveedor **INSOC ASESORES & CONSULTORES, S.C.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por mayoría con 2 votos

Votos a favor por parte del Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Representante Suplente de Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales y del Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante Suplente del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana

Abstenciones 4 por parte de la Lic. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior, la Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro, Representante Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios, El Lic. Alfonso Tostado González Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y el Lic. Juan Mora Mora, Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Punto 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

Inciso A).-De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99 Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	REQUISICIÓN	AREA REQUERENTE	MONTO TOTAL CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
--------	---------------------------------	-------------	-----------------	------------------------	-----------	--------	---------------------

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

A1 Fracción III	C.G./14009/20 21	202101475	Comisaría General de Seguridad Publica	\$113,350.00	Report Now Telecomuni caciones S.A. de C.V.	Arrendamiento de software licenciamiento programa conect-pulso de vida, para la operación de los dispositivos de geolocalización, toda vez que es el único proveedor de pulsos de vida, por lo que conoce perfectamente los dispositivos, su tecnología, alcances y compatibilidad información que resulta necesaria para establecer de manera segura la conexión entrega la plataforma integral Conect con los dispositivos, base de datos, personal de la Unidad de Atención a Víctimas y el Centro de Atención de Emergencias de violencia del C5, garantizando con ello que se preserve la confidencialidad de la información así como la compatibilidad e interconexión entre hardware y software de los dispositivos y componentes que operan Pulso de Vida	Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
-----------------------	---------------------	-----------	---	--------------	--	---	--

Los asuntos varios del cuadro, pertenece al **inciso A**, de la agenda de trabajo y fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

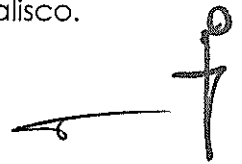
La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Inciso B).- De acuerdo a lo establecido en el reglamento de Compras y Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción IV y el Artículo 100, Fracción I, se rinde informe:

NÚMERO	REQUISICIÓN	ÁREA REQUERENTE	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	MOTIVO
B1 Fracción VI	202101311	Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$91,954.67	Proveedora Rac S.A. de C.V.	Reparación y mantenimiento a equipos de aire acondicionado en Servicios Públicos, Presidencia, Unidad Basilica, Museo de Arte, Recaudadoras, Rastro Municipal, Edificios CISZ entre otros, la Dirección de Conservación de inmuebles tomo la determinación de solicitar los servicios a dicho proveedor para conservar las garantías, asegurar que los terminados cuenten con las mismas características de los ya instalados así mismo es el proveedor quien presento la investigación de mercado con el precio más bajo.
B2 Fracción IV	202101465	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento	\$242,764.80	Grupo Ferrería Calzada S.A. de C.V.	Adquisición de 240 metros de manguera verde olivo de 6' para succión y descarga, presentación en rollos de 20 metros, necesario para la atención a la contingencia de inundaciones en la Colonia Miramar y Aledaños por lluvia severa del día 24 y 25 de julio, para brindar atención a los afectados así como para que se saneamiento y se recuperen los servicios básicos de red hidrosanitaria.

El asunto vario de este cuadro pertenece **al inciso B**, y fue **informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.



La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Inciso 3 de la Agenda de Trabajo.

Inciso C).- Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, para su aprobación.

Se anexa la tabla de las ampliaciones.

Puntos C1 AL C10

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Director de Pavimentos.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Director de Pavimentos, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Puntos C11 al C13

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente de Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Ing. Guillermo Jiménez López, Director de Rastro.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Ing. Guillermo Jiménez López, Director de Rastro, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Los asuntos varios del cuadro, pertenece al **inciso C**, de la agenda de trabajo y fue aprobado de conformidad con el artículo 115 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

Punto Seis del orden del día, ASUNTOS VARIOS

- A. Se da cuenta que se recibió oficio número CG/14065/2021, firmado por el Maestro Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, mediante el cual se informa al Comité de Adquisiciones, acerca de las discrepancias detectadas al realizar el servicios de mantenimiento de las 4,050 horas al helicóptero AS350-B3, matrícula XC-SPZ, serie 3176, derivado de la licitación presentada en la sesión Extraordinaria del 2020, celebrada el día 1 junio de 2021, con el proveedor **Craft Avia Center S.A.P.I. de C.V.**, por un monto total de \$ 4´138,859.34, siendo el cuerpo de mecánicos adscritos al Escuadrón Aéreo quienes llevaron a cabo la evaluación y aprobación de los trabajos correspondientes a las discrepancias.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Ing. Raymundo Hernández Cuevas, adscrito a Seguridad Pública, (Unidad Área Halcón).

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Ing. Raymundo Hernández Cuevas, adscrito a Seguridad Pública, (Unidad Área Halcón), dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

- B. Se da cuenta que se envió oficio DAG/01450/01/2021/0, al maestro Manuel Rodrigo Escoto Leal, Síndico Municipal, en atención al tema relacionado con la medida cautelar otorgada al proveedor denominado **Power & Sinergia, S.A. de C.V.**, relativo a la compra de luminarias de la requisición 202100839, mediante juicio de nulidad i-1750/2021, ventilado en la primera sala unitaria del tribunal de justicia administrativa del estado de Jalisco, en la sesión décimo sexta del comité de adquisiciones, celebrada el día 19 de

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

agosto del 2021, los integrantes del comité de adquisiciones en seguimiento al tema antes señalado solicitan la siguiente información:

Copia simple del recurso interpuesto por la parte de la sindicatura municipal, en contra de la medida cautelar, que tiene relación con el juicio de nulidad I-1750/2021, ventilado en la primera sala unitaria del tribunal de justicia administrativa del estado de Jalisco.

Con la finalidad de que los integrantes del comité de adquisiciones, tengan todos los antecedentes relativos a la información relacionada con el tema que nos ocupa, así como a petición de los mismos para su revisión por parte de las áreas jurídicas de cada organismo empresarial.

Lo anterior se fundamenta en el artículo 24 del reglamento de compras enajenaciones y contratación de servicios del municipio de Zapopan Jalisco.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

- C. Se da cuenta que se recibió oficio número C.G./16480/2021, firmado por el Lic. Jorge Alberto Arizpe García, Comisario Jefe Encargado del Despacho de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, mediante el cual solicita **se informe y someta a la aprobación del Comité de Adquisiciones**, la aclaración presentada y firmada por la representada de Oz Toyota Automotriz S. de R.L. de C.V. el 26 de agosto del presente año (adjunto documento para consulta), respecto a la aclaración del costo del servicio de cambio de 4 llantas, con alineación y balanceo por patrulla, que proviene del contrato vigente con número CO.-1094/2020.

Antecedentes

- I. Con fecha 29 de octubre de 2020 se firmó el contrato CO -1094/2020 y su Anexo I, documento que se adjunta al presente oficio para pronta referencia.
- II. En la Sesión Ordinaria Décimo Sexta, de fecha 10 de diciembre del 2020, el Comité de Adquisiciones, en el inciso "C" de "Asuntos Varios" aprobó una primera modificación al apartado correspondiente a la prestación de 94 servicios de cambio de 4 llantas con alineación

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

y balanceo por patrulla del Anexo I Contrato CO.-1094/2020. Esta modificación se derivó de la aclaración presentada por el proveedor y dio como resultado, la determinación del costo unitario por llanta de \$5,310.34 sin IVA y un total para los 94 servicios de \$499,172.41 para el ejercicio fiscal 2021. Se adjunta Acta de Comité para pronta referencia.

- III. Para garantizar el cumplimiento administrativo de los compromisos contraídos por el Municipio, la Comisaría solicitó la ampliación de la vigencia del Contrato CC.-1094/2020 y su Anexo I, estableciendo su nueva vigencia hasta el 31 diciembre del 2021 con autorización del Pleno del Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria del día 21 de julio del 2021 en el punto de "Asuntos Generales". Se adjunta documento para consulta.

Considerando los antecedentes anteriores, es menester señalar que con fecha 26 de agosto del 2021 mediante escrito sin número de oficio, el cual se adjunta para pronta referencia, la C. Aurora del Pozo Fuentes, representante legal de Oz Toyota Automotriz S. de R.L. de C.V., **presentó una segunda aclaración** con respecto a la prestación de 94 servicios de cambio de 4 llantas con alineación y balanceo por patrulla del Anexo I Contrato CO.-1094/2020 señalando que **por un error aritmético no se multiplicó el precio unitario por 4 que conforma el juego de llantas y cobrando la alineación por llanta, no por juego.**

En el mismo documento, la presentante Legal de Oz Toyota Automotriz S. de R.L. de C.V., realizó el cálculo y desglose de los costos del servicio considerando el cambio de una, dos, tres o cuatro cambios de llanta por unidad, de donde se desprende la necesidad de **solicitar a usted que se sirva someter para la autorización del Comité de Adquisiciones, la modificación del costo unitario de la tabla del Anexo I del Contrato CO.-1094/2020 en los siguientes términos y de la Cláusula tercera Vigencia conforme a lo siguiente:**

Anexo I, **penúltimo párrafo** (de acuerdo a la primera autorización del punto II de los antecedentes) dice:

Anexo I, **penúltimo párrafo** (de acuerdo a la primera autorización del punto II de los antecedentes) dice:

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Cantidad	Concepto	Max 100,000 KMS	Precio unitario Antes iva	Subtotal	PRECIO 2020 TOTAL	FACTOR DE INCREMENTO	Precio unitario antes IVA	Subtotal	PRECIO 2021
94	Servicio de cambio de 4 llantas con alineación y balanceo por patrulla	1	\$4,827.59	\$4,827.59	\$453,793.10	1.10	\$5,310.34	\$5,310.34	\$499,724.11

Debe decir

Cantidad	Concepto	Max 100,000 KMS	Precio unitario Antes iva	Subtotal	PRECIO 2020 TOTAL	FACTOR DE INCREMENTO	Precio unitario antes IVA	Subtotal	PRECIO 2021
94	Servicio de cambio de 4 llantas con alineación y balanceo por patrulla	1	\$4,116.38	\$16,465.52	\$1,547,758.62	1.10	\$4,528.02	\$18,112.06	\$1,702,533.64

Asimismo, Oz Toyota Automotriz, S. de R.L. de C.V., presenta el desglose correcto de los costos y solicita se permita la facturación de cambio de **una** llanta con su servicio de balanceo y alineación, de **dos** llantas o de **tres** llantas, según lo requiera el área usuaria todo ello sujeto al presupuesto mínimo y máximo del contrato CO.- 1094/2020 ya establecidos en la cláusula CUARTA. CONTRAPRESTACION Y FORMA DE PAGO.

Costo de cambio de una llanta antes de I.V.A.	\$4,528.02
Costo de cambio de dos llantas antes de I.V.A.	\$9,056.04
Costo de cambio de tres llantas antes de I.V.A.	\$13,584.06
Costo de cambio de cuatro llantas antes de I.V.A.	\$18,112.06

Cláusula Tercera. Vigencia.- (Primer párrafo)

Dice:

"LAS PARTES" establecen que la vigencia del presente contrato será con efectos partir del 01 primero de Agosto del año 2020 dos mil veinte y concluirá hasta el cumplimiento total de las obligaciones contraídas por ambas partes en el presente instrumento, sin que esta vaya más allá del término de la presente administración municipal, es decir, el 30 treinta de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Debe decir:

"LAS PARTES" establecen que la vigencia del presente contrato será con efectos partir del 01 primero de Agosto del año 2020 dos mil veinte y concluirá hasta el cumplimiento total de las obligaciones contraídas por ambas partes en el presente instrumento, sin que esta vaya más allá del 31 treinta y uno de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno.

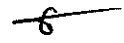
Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

- D. Se da cuenta que se recibió oficio número 1600/2021/1210, firmado por la Lic. Emma Sofía Serrano García, Jefa de la Unidad de Enlace Administrativo Jurídico de la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante el cual solicita se informe al Comité de Adquisiciones, acerca del calendario final de las entregas de luminarias referente a la requisición 202100839 a solicitud del Comité de Adquisiciones en la sesión 16 ordinaria celebrada el 19 de Agosto de 2021, mismo que se les hizo llegar a través de correo electrónico con la convocatoria a esta sesión de Comité.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

- E. Se da cuenta que se recibió oficio número JEFGAB/CGAIG/2021/161, firmado por la Maestra Paulina del Carmen Torres Padilla, Encargada del Despacho de la Jefatura de Gabinete mediante acuerdo de Suplencia de fecha 15 de febrero de 2021, mediante el cual solicite se informe al Comité de Adquisiciones, del convenio modificador CO-1018/2019 generado a favor del proveedor Kidzanic de México S.A. de C.V., de la reducción de pago correspondiente al año 2021, a razón del cierre temporal de sus instalaciones derivado de la emergencia sanitaria COVID -19, quedando de la siguiente manera:



La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Monto previsto \$ 1'213,439.98 de acuerdo al convenio que nos ocupa.

Reducción de monto a \$910,080.00 I.V.A. Incluido.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

- F. Siendo la 10:00 horas del día 2 de septiembre del 2021, se llevó a cabo la Apertura de Proposiciones del Cuadro 03.17.2021, de la Requisición 202101330, de la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento adscrita a la Jefatura de Gabinete, correspondiente a Servicios profesionales evaluación de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

Se anexa Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se pone a consideración de los Integrantes del Comité, **se declare un receso**, siendo las 11:17, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se declara el receso siendo las 12:41 horas.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se pone a consideración de los Integrantes de Comité, **se declare un receso**, siendo las 13:16, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se declara el receso siendo las 13:46 horas

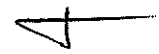
Se regresan al cuadro 03.17.2021, para la dictaminación del fallo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Séptima Sesión Extraordinaria siendo las 13:43 horas del día 02 de Septiembre de 2021, levantándose a presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente



La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





COMITÉ DE ADQUISICIONES



ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Suplente

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior
Suplente

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios
Suplente

Lic. Alfonso Tostado González.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara.
Titular

Lic. Juan Mora Mora.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Septiembre de 2021.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma,
al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Mtro. Juan Carlos Razo Martínez
Contraloría Ciudadana.
Suplente



L.A.F. Talina Robles Villaseñor
Tesorería Municipal
Suplente

Dr. José Antônio, de la Torre Bravo
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional
Titular

Lic. Elisa Arévalo Pérez.
Representante Independiente
Suplente



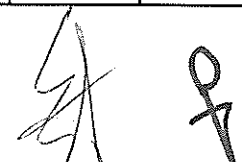
Cristian Guillermo León Verduzco
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.



La presente hoja forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Septiembre de 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ANEXO REQUISICIÓN 202101399

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CR FORMAS, S.A. DE C.V.		RAQUEL LARA CAPETILLO		BARAJAS IMPRESORES, S.A. DE C.V.		COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.		JORGE ALBERTO GUTIERREZ ESCAMILLA		CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	ACTA DE NACIMIENTO FEDERAL- Un tanto en hoja suelta para impresión láser, medida 21.59 x 28 cms, dúo folio heliográfico con hueco grabado y relieve sensible al tacto, en color rojo, ubicado en el frente del formato en la esquina inferior izquierda, coincidente con los dos últimos dígitos del folio consecutivo impresa en tinta penetrante o sangrante. Marco con cenefa de 0.75 cm. Calada en blanco sobre fondo verde PMS 576 AL 100% con motivo inspirado en arte Huichol, flanqueado con dos grecas inspirado en el arte Azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada que muta de color verde a amarillo que cambia a colores cromáticos contrarios al ser expuesto a la luz ultravioleta. Microtextos anverso en sentido positivo con la leyenda "REGISTRO CIVIL" y en negativo con la leyenda "JALISCO", en posición horizontal y carácter invertido. Tinta de múltiple validación en el marco del documento que reacciona a diversos dispositivos: Beep - para validar infrarrojo audible e Infrarrojo invisible - Con un dispositivo tipo pluma con láser invisible mostrará un punto verde. Ver todas las medidas de seguridad en anexo técnico.	Pieza	250,000	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 9.70	\$ 2,425,000.00	\$ 9.25	\$ 2,312,500.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
2	BITACORA DE OBRA DE 25 FIRMAS SERIE C - Tipo libro, pegado y engrapado en cartulina caprí de 20 puntos, contraportada con separador, impresa a dos tintas al frente. El libro consta de una hoja en la que indica los documentos que deberá mantener en la obra (atención), hoja de identificación (bitácora oficial), con el folio de libro con 25 juegos, cada uno de 3 tantos, original blanco y dos copias (amarillo y rosa), las copias con pleca de corte, con folio de libro y folio por juego en color rojo. Papel autocopiable NCR de 75 grs los tres tantos, tamaño 21.5 x 17.70 cm. Portada foliada.	Pieza	1,500	\$ 67.91	\$ 101,865.00	\$ 38.80	\$ 58,200.00	\$ 128.20	\$ 192,300.00	\$ 112.00	\$ 168,000.00	\$ 58.00	\$ 87,000.00	\$ 31.00	\$ 46,500.00
3	BITACORA DE OBRA DE 75 FIRMAS SERIE C-Tipo libro, pegado y engrapado en cartulina Caprí de 20 puntos, contraportada con separador, impresa a dos tintas al frente. El libro consta de una hoja en la que indica los documentos que deberá mantener en la obra (atención), hoja de identificación (bitácora oficial), con el folio de libro con 75 jgos, cada uno de 3 tantos, original blanco y dos copias (amarillo y rosa), las copias con pleca de corte, con folio de libro y folio por juego en color rojo. Papel autocopiable NCR de 75 grs los tres tantos, tamaño 21.5 x 17.70 cm. Portada foliada.	Pieza	1,000	\$ 203.00	\$ 203,000.00	\$ 100.00	\$ 100,000.00	\$ 262.30	\$ 262,300.00	\$ 250.37	\$ 250,370.00	\$ 128.00	\$ 128,000.00	\$ 86.50	\$ 86,500.00
4	BOLETO DE ENTRADA ESTACIONAMIENTO LÁZARO CARDENAS-El original, en papel bond blanco de 75 grs. Tamaño 10x5 cm. Impreso anverso y reverso, a dos tintas conforme a diseño, folio rojo. Reverso fondo blanco con la leyenda Estacionamiento Lázaro Cárdenas. En blocks de 1,000. Ver diseño adjunto.	Pieza	40,000	\$ 0.11	\$ 4,400.00	\$ 0.07	\$ 2,800.00	\$ 0.98	\$ 39,200.00	\$ 0.86	\$ 34,400.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -



5	CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO.- Tamaño carta, en 4 tantos, el primero en papel segma de 90 grs y bond de 75 grs los otros 3 tantos. Dos linternas al frente y 1 al reverso para los 4 tantos, acabado en forma láser compaginado. Folio holográfico para el primer tanto y negro para los 3 tantos restantes, todos los folios coincidentes entre sí. Marco del formato en intaglio solo en el primer tanto, el marco del 2o al 4o tanto deberá ser impreso en offset. Impresión de microtexto negativo al frente del formato. El nombre del formato "Cédula de Licencia Municipal para Giro y/o Anuncio" y el escudo de Padrón y Licencias ubicados en la parte superior del formato, así como el logotipo de la corona ubicado en la parte inferior derecha impreso en Serigrafía. Estampado personalizado con relieve de holograma de alta seguridad del escudo del Gobierno de Zapopan en medida de 3/4" x 29/32" con la leyenda ORIGINAL Y VALIDADO en forma horizontal con alto brillo y efecto arcoíris. Efecto de movimiento 2D al reverso de los 4 tantos y encriptado fantasma. (Ver anexo de medidas de seguridad y diseño). Ver anexo con medidas de seguridad adjunte.	Pieza	60,000	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 15.90	\$ 954,000.00	\$ 14.80	\$ 888,000.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
6	CONVENIO DE SEPARACIÓN DE BIENES.- Original en papel seguridad blanco de 90 grs. Tamaño oficio, impreso a dos linternas al frente y una al reverso (negro) y dos copias en papel bond de 75 grs (verde y rosa). En blocks de 50 juegos. Marginales: original: Oficial/ copia verde: Primer Contrayente y copia rosa: Segundo Contrayente. Folios y marginales en rojo.	Pieza	2,500	\$ 4.16	\$ 10,400.00	\$ 2.88	\$ 7,200.00	\$ 18.90	\$ 47,250.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 3.25	\$ 8,125.00	\$ 1.60	\$ 4,000.00
7	DECLARACIÓN DE TESTIGOS.- En original, tamaño carta en papel bond 75 grs, impreso por un lado, a dos linternas, folios en color rojo.	Pieza	5,000	\$ 0.56	\$ 2,800.00	\$ 0.44	\$ 2,200.00	\$ 4.00	\$ 20,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 0.48	\$ 2,400.00	\$ 0.28	\$ 1,400.00
8	EXTRAVÍO DE BOLETO.- En papel bond blanco de 60 grs y una copia (verde) en papel autocopiable de 37 grs. Tamaño de 17 x 12 cm. Impreso a dos linternas, folio en rojo.	Juego	100	\$ 12.00	\$ 1,200.00	\$ 6.00	\$ 600.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 20.00	\$ 2,000.00	\$ 2.50	\$ 250.00
9	FORMATO MÚLTIPLE SERIE C.- Original en papel bond blanco de 75 grs y dos copias en papel autocopiable de 60grs (verde y azul) tamaño oficio, impreso en dos linternas, con fondo en marca de agua según diseño, folios en rojo consecutivo, en blocks de 50 juegos, Serie C.	Juego	8,000	\$ 2.36	\$ 18,880.00	\$ 2.57	\$ 20,560.00	\$ 5.51	\$ 44,080.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 1.92	\$ 15,360.00	\$ 1.60	\$ 12,800.00
10	INSTITUCIÓN DE MATRIMONIO.- En original, en papel cartulina opalina blanca, tamaño media carta, impreso por un lado a dos linternas según diseño, folios color rojo.	Pieza	5,000	\$ 0.79	\$ 3,950.00	\$ 0.71	\$ 3,550.00	\$ 2.20	\$ 11,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 0.65	\$ 3,250.00	\$ 0.43	\$ 2,150.00
11	SOLICITUD DE BÚSQUEDA.- Original en papel bond de 75 grs y dos copias (verde y rosa) en papel autocopiable de 65 grs. Tamaño 14 X 8 cm. Impreso a dos linternas, folios en rojo. En blocks de 100 juegos.	Pieza	1,500	\$ 1.49	\$ 2,235.00	\$ 0.80	\$ 1,200.00	\$ 6.47	\$ 9,705.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 1.50	\$ 2,250.00	\$ 0.52	\$ 780.00
12	RECIBO OFICIAL DE INGRESOS SERIE AA.- Tamaño 8 1/2" x 14" en papel de alta seguridad de 90 grs con resistencia a impresión láser, fibras ópticas visibles e invisibles, con marca de agua en la masa del papel conforme a diseño e imagen y reactivo a químicos adulteradores. Dos piezas de corte (3 en uno). Folio Jumbo Invisible Bifonal con DUO que cubre los 3 tantos y dos folios arábigos sangrantes coincidentes entre sí y un folio holográfico para conformar los tres tantos. Ver anexo con medidas de seguridad anexo. Empacados en cajas con 2,000 piezas.	Pieza	580,000	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 6.10	\$ 3,538,000.00	\$ 5.85	\$ 3,393,000.00	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
13	SOLICITUD DE MATRIMONIO.- En original, tamaño carta en papel bond 75 grs, impreso al frente y reverso, a dos linternas conforme a diseño, folios en color rojo.	Pieza	5,000	\$ 0.73	\$ 3,650.00	\$ 0.55	\$ 2,750.00	\$ 2.39	\$ 11,950.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 0.68	\$ 3,400.00	\$ 0.33	\$ 1,650.00
SUBTOTAL					\$352,380.00	\$199,060.00	\$7,554,785.00	\$7,046,270.00	\$251,785.00	\$156,030.00					
I.V.A.					\$56,380.80	\$31,849.60	\$1,208,765.60	\$1,127,403.20	\$40,285.60	\$24,964.80					
TOTAL					\$408,760.80	\$230,909.60	\$8,763,550.60	\$8,173,673.20	\$292,070.60	\$180,994.80					

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

					6 días contando a partir de la recepción de diseños autorizados, en el e.mail: Partidas 2 y 3, tiempo de entrega 22 días con entregas parciales a partir del décimo día, sin exceder el 15 de Septiembre de 2021. Entrega en sus instalaciones; F.O.B., incluye flete, desembarque y estiba en el lugar que se indique dentro de sus instalaciones.	40 días hábiles, una vez confirmando diseños.	30 días naturales, posteriores a la autorización de diseños y orden de compra.	15 días naturales	15 días naturales	
					12 meses contra vicios o defectos de fabricación. Si fuera necesario hacer válida la presente garantía, nos comprometemos a restituir el producto en un plazo menor a diez días hábiles.	60 días	Un año contra defectos y/o vicios ocultos	30 días	90 días	
					Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Ingresos, Adscrita a la Tesorería mediante oficio No. 1410/2021/3722 cumple con las especificaciones establecidas en las bases de licitación.	Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Ingresos, Adscrita a la Tesorería mediante oficio No. 1410/2021/3722 cumple con las especificaciones establecidas en las bases de licitación.	Licitante No Solvente. De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Ingresos, Adscrita a la Tesorería mediante oficio y tabla comparativa adjunta No. 1410/2021/3722 No cumple con las siguientes especificaciones establecidas en las Bases de licitación: Partida 1 ACTA DE NACIMIENTO FEDERAL: No cumple con la Medida 4,5,6,14 y 16 Partida 5 CEDULA DE LICENCIA MUNICIPAL: No Cumple con la medida 3 y 7 Partida 12 RECIBO OFICIAL DE INGRESOS: No Cumple con la medida 2 y 7	Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Ingresos, Adscrita a la Tesorería mediante oficio y tabla comparativa adjunta No. 1410/2021/3722 cumple con las especificaciones establecidas en las bases de licitación.	Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Ingresos, Adscrita a la Tesorería mediante oficio No. 1410/2021/3722 cumple con las especificaciones establecidas en las bases de licitación. Nota: existe diferencia de .4 centavos en su propuesta económica presentada en sistema contra la presentada en sobre cerrado, debido al ajuste en decimales	Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Ingresos, Adscrita a la Tesorería mediante oficio No. 1410/2021/3722 cumple con las especificaciones establecidas en las bases de licitación

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 02 de Septiembre del año 2021, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa de Zapopan con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco. De acuerdo a lo establecido por parte de los miembros del Comité de Adquisiciones en la sesión 06 extraordinaria de fecha de 27 de agosto de 2021, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo durante la sesión 07 ordinaria, en las instalaciones del Auditorio 1, en la misma Unidad Administrativa

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento De Compras, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Municipio De Zapopan, Jalisco, se procede a dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública correspondiente a la requisición **202101330, Invitación 482, Ronda 2, de la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento Adscrita a la Jefatura de Gabinete en la cual solicitan "Servicios Profesionales.-Evaluación del Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021"**.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Lic. Blanca Guadalupe Gallegos Garcia	Dirección de Adquisiciones La Convocante
Lic. María Eugenia Coronado Gutiérrez	Auditor por parte de Contraloría Ciudadana de Zapopan.
Lic. Rocio Olivares Guzmán	Auditor por parte de Contraloría Ciudadana de Zapopan
Ing. Dagoberto Sandoval Donato	Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento La Requente
Lic. Jaime Luis Ruiz Del Rincón,	Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento La Requente

Por parte del Comité de Adquisiciones:

Nombre	Representante
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa,	Presidente del Comité de Adquisiciones, Representante Suplente
Mtro. Juan Carlos Razo Martínez,	Integrante del Comité de Adquisiciones, Contraloría Ciudadana de Zapopan.
Lic. Alfonso Tostado Gonzalez,	Cámara Nacional de Comercio, Servicios de Turismo de Guadalajara, Titular.
Lic. Silvia Jaquelin Martin del Campo Partida,	Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Suplente.
Lic. Jose Guadalupe Perez Mejia,	Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX JALISCO) Suplente
Lic. Juan Mora Mora,	Consejo Agropecuario de Jalisco, Suplente.
Lic. Maria Fabiola Rodriguez Navarro,	Consejo Coordinador de Jovenes Empresarios del Estado de Jalisco, Suplente.

Lic. Talina Robles Villaseñor,	Suplente Tesorería Municipal
Lic. Elisa Arevalo Pérez,	Suplente del Regidor Independiente
Regidor Jose Antonio de la Torre Bravo,	Fracción del Partido Acción Nacional.

Acto seguido, se hace mención de los licitantes presentes:

LICITANTE.-	NOMBRE DEL REPRESENTANTE.-
Insoc Asesores & Consultores S.C.	Lic. Laura Judith Romo Navarro
Código PI Consultoría y Servicios S.A. de C.V.	C. Luis Felipe Vázquez Saucedo

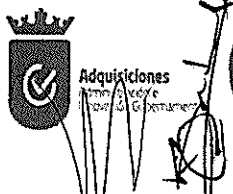
Se hace mención de los proveedores que presentaron propuestas en sobre cerrado y/o de manera electrónica:

PROVEEDOR / EMPRESA
Insoc Asesores & Consultores S.C. / Sobre Cerrado
Código PI Consultoría y Servicios S.A. de C.V. / Sobre Cerrado
Sociallinks S.C. / Sistema

Se procede a la apertura de propuesta técnica y apertura de propuesta económica, sin que ello implique la evaluación de su contenido, desechamiento de la propuesta, ni que los documentos estén completos o correctos, hasta en tanto no sea corroborado en el dictamen técnico que sea llevado a cabo en el momento correspondiente por la requirente.

Se hace la relación enunciativa de la documentación solicitada de conformidad con las bases de licitación:

LICITANTE.	Código PI Consultoría y Servicios S.A. de C.V.	Insoc Asesores & Consultores S.C.	Sociallinks S.C.
	FOLIOS DEL 001 AL 272, PRESENTA USB, MISMA QUE ES FIRMADAY SELLADA POR CONTRALORIA SOBRES: ADQUISICIONES 1924 Y 1925 CONTRALORIA FOLIOS 1 Y 2.	FOLIOS DEL 273 AL 470, PRESENTA USB MISMA QUE ES FIRMADA Y SELLADA POR CONTRALORIA SOBRES: ADQUISICIONES FOLIOS 1926 Y 1927. CONTRALORIA FOLIOS 3 Y 4	FOLIOS DEL 471 AL 570, COTIZA EN SISTEMA CON FECHA DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 08:45 AM
ANEXO 2 CARTA PROPOSICIÓN. (SUJETO A REVISIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE).	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
ANEXO 3 ESTRATIFICACIÓN.		Si Presenta	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES



(SUJETO A REVISIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE).	Si Presenta		Si Presenta
ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL. (SUJETO A REVISIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE).	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
CONSTANCIA ART. 32-D OPINIÓN POSITIVA CON MÁXIMO DE UN 10 DÍAS DE EMISIÓN ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. (SUJETO A REVISIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE).	Si Presenta, Con fecha de 30 de agosto de 2021.	Si Presenta, Con fecha de 30 de agosto de 2021.	Si Presenta, Con fecha de 01 de septiembre de 2021
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON MÁXIMO DE 3 MESES DE EMISIÓN ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PARA VERIFICAR GIRO COMERCIAL GUARDE RELACIÓN CON EL OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN (SUJETO A REVISIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE).	Si Presenta, Con fecha de 30 de agosto de 2021.	Si Presenta, Con fecha de 30 de agosto de 2021.	Si Presenta, Con fecha de 01 de septiembre de 2021
ANEXO 1 A PROPUESTA TÉCNICA. (SUJETO A REVISIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES)	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
PROPUESTA ECONÓMICA. (ANEXO 5) (SUJETO A REVISIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES)	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
CARTA DE RETENCIÓN 5 AL MILLAR DEBIDAMENTE RESPONDIDO (ANEXO 8) (SUJETO A REVISIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE)	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE REGISTRO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	Si Presenta, Con fecha de 30 de agosto de 2021.	Si Presenta, Con fecha de 30 de agosto de 2021.	Si Presenta, Con fecha de 01 de septiembre de 2021.

3

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

(SUJETO A REVISIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE)			
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDOS EN MATERIAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTEROS DE DESCUENTO VIGENTES EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE REGISTRO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. (SUJETO A REVISIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE)	Si Presenta, Con fecha de 01 de septiembre de 2021.	Si Presenta, Con fecha de 30 de agosto de 2021.	Si Presenta, Con fecha de 01 de septiembre de 2021.
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS EN BASES (SUJETO A REVISIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES)	Si Presenta (Para su valoración)	Si Presenta (Para su valoración)	Si Presenta (Para su valoración)

El análisis y evaluación del Anexo 1, 1 "A" y su contenido corre a cargo y responsabilidad del área requirente, así mismo se hacen mención que la adjudicación estará sujeta al cumplimiento de las especificaciones técnicas plasmadas en las bases y esto se determinará una vez que se reciban los resultados de las evaluaciones realizadas a las propuestas por parte del área requirente, mismos que son un elemento importante, de conformidad con el artículo 78 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Se procede a mencionar el importe total de cada una de las propuestas presentadas:

Licitante	Partidas que Cotiza	Importe (Sin I.V.A.)
Código PI Consultoría y Servicios S.A. de C.V.	Única	\$ 827,586.21
Insoc Asesores & Consultores S.C.	Única	\$ 840,517.24
Socialinks S.C.	Única	\$ 760,344.83

Se procederá a verificar toda la información requerida por la convocante y la requirente para la emisión del fallo, que se dará a conocer dentro de la misma sesión 17 ordinaria, celebrada este día 02 de septiembre de 2021.

El Integrante del Comité de Adquisiciones el Mtro. Juan Carlos Razo Martínez, de conformidad al asunto varío "E" aprobado por unanimidad en la primera sesión ordinaria celebrada el día 03 de Febrerc del



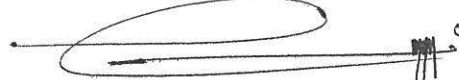
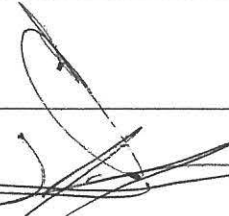

año 2021, un Auditor por parte de Contraloría Ciudadana de Zapopan, la Lic. María Eugenia Coronado Gutiérrez, la Lic. Rocio Olivares Guzmán, y por parte de los licitantes participantes, el representante de la empresa: Código PI Consultoría y Servicios S.A. de C.V. Luis Felipe Vázquez Salcedo y el representante de la empresa Laura Judith Romo Navarro Representante de la empresa Insoc Asesores & Consultores S.C., rubricaran las proposiciones mismas que fueron determinadas en las bases de esta licitación. Así mismo el representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, la Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro, así como el Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios de Turismo de Guadalajara, el Lic. Alfonso Tostado González, rubricaron las proposiciones de la empresa **Código PI Consultoría y Servicios S.A. de C.V.**

Siendo el mismo caso para la empresa **Insoc Asesores & Consultores S.C.**, en que las propuestas presentadas las firman el Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, como representante de Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEJALISCO) y el Lic. Juan Mora Mora, como representantes del Consejo Agropecuario de Jalisco.

En el caso de la empresa **Socialinks S.C.**, las propuestas presentadas fueron rubricadas por la Lic. Silvic Jaquelin Martín del Campo Partida, representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.

Se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo las 12:00 Hrs. del día 02 de Septiembre del 2021.

Nombre	Firma
Mtro. Juan Carlos Razo Martínez, Integrante del Comité de Adquisiciones	
Lic. María Eugenia Coronado Gutiérrez Auditor por parte de Contraloría Ciudadana de Zapopan.	
Lic. Rocio Olivares Guzman Auditor por parte de Contraloría Ciudadana de Zapopan.	
Lic. Blanca Guadalupe Gallegos Garcia Representante de la Dirección de Adquisiciones	
Ing. Dagoberto Sandoval Donato Representante de la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento	
Lic. Jaime Luis Ruiz Del Rincon, Representante de la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento	
Luis Felipe Vázquez Salcedo Representante de la empresa Código PI Consultoría y Servicios S.A. de C.V	
Laura Judith Romo Navarro Representante de la empresa Insoc Asesores & Consultores S.C.	
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Presidente del Comité de Adquisiciones, Representante Suplente.	
Lic. Alfonso Tostado Gonzalez, Cámara Nacional de Comercio, Servicios de Turismo de Guadalajara, Titular.	

<p>Lic. Silvia Jaquelin Mccrtin del Campo Partida, Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Suplente.</p>	
<p>Lic. Jose Guadalupe Perez Mejia, Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana (CCPAREMEX JALISCO) Suplente.</p>	
<p>Lic. Juan Mora Mora, Consejo Agropecuario de Jalisco, Suplente.</p>	
<p>Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro, Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, Suplente.</p>	
<p>Lic. Talina Robles Villaseñor, Suplente Tesorería Municipal</p>	
<p>Lic. Elisa Arevalo Pérez, Suplente del Regidor Independiente</p>	
<p>Regidor Jose Antonio de la Torre Bravo, Fracción del Partido Acción Nacional.</p>	

6

Handwritten notes on the left margin:
Jhvi
Elm

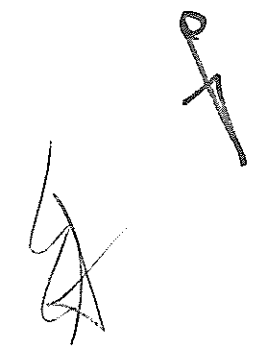
Handwritten notes on the right margin:
[Signature]

-----FIN DEL ACTA-----


Handwritten signatures and notes at the bottom of the page:
[Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]

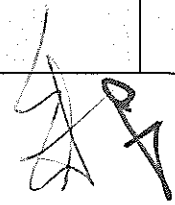
C. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, para su aprobación.

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	AREA REQUERENTE	REQUISICIÓN INICIAL	ORDEN DE COMPRA INICIAL	MONTO INICIAL CON I.V.A.	REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
C1	1690/2021/0519	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202100324	202100379	\$2,442,862.12	202101428	\$488,489.80	Vise S.A. de C.V.	Ampliación del 19.99% de la orden de compra 202100379 y contrato CO-0328/2021, la cual ampara mezcla fría presentación costalitos de 25 kilos, para atender parte de los reportes ciudadanos que hasta el día 10 de agosto del 2021 se tienen registrados 3,010. Cabe señalar que dicho servicio sobrepasara la administración por tal motivo en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021 en el punto 10.16 fue aprobada por parte del pleno del Ayuntamiento, todo esto de acuerdo al oficio 1600/2021/01026 turnado por la Coordinación de Servicios Municipales. Comprende el periodo del 1 octubre al 15 de diciembre de 2021.	Solicito su autorización del punto C1, los que ason por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos



C2	1690/2021/0478	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202100325	202100613	\$5,154,691.95	202101429	\$1,030,930.51	Vise S.A. de C.V.	Ampliación del 19.99% de la orden de compra 202100613 y del contrato CO-0623/2021, la cual ampara emulsión para liga, para dar continuidad a los trabajos operativos, es necesario mencionar que debido al fuerte temporal de lluvia, calles cerradas por obras nuevas y el crecimiento de las colonias influyo para que el flujo vehicular sea excesivo en vías utilizadas como alternas esto ocasiona la aparición de más baches ocasionando accidentes vehiculares dañando la integridad y el patrimonio de la población en general. Cabe señalar que dicho servicio sobrepasara la administración por tal motivo en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021 en el punto 10.16 fue aprobada por parte del pleno del Ayuntamiento, todo esto de acuerdo al oficio 1600/2021/01026 turnado por la Coordinación de Servicios Municipales. Comprende el periodo del 1 octubre al 15 de diciembre de 2021.	Solicito su autorización del punto C2, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
C3	1690/2021/0479	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202100326	202100557	\$35,031,821.13	202101430	\$7,006,364.23	Mosar Contratadores S.A. de C.V.	Ampliación del 20% de la orden de compra 202100557 y contrato CO-0688/2021, la cual ampara bacheo con mezcla caliente, para dar continuidad a los trabajos operativos, es necesario mencionar que debido al fuerte temporal de lluvia, calles cerradas por obras nuevas y el crecimiento de las colonias influyo para que el flujo vehicular sea excesivo en vías utilizadas como alternas esto ocasiona la aparición de más baches ocasionando accidentes vehiculares dañando la integridad y el patrimonio de la población en general. Cabe señalar que dicho servicio sobrepasara la administración por tal motivo en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021 en el punto 10.16 fue aprobada por parte del pleno del Ayuntamiento, todo esto de acuerdo al oficio 1600/2021/01026 turnado por la Coordinación de Servicios Municipales. Comprende el periodo del 1 octubre al 15 de diciembre de 2021.	Solicito su autorización del punto C3, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

C4	1690/2021/0480	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202100328	202100378	\$4,086,383.04	202101431	\$817,145.76	Mosar Constructores S.A. de C.V. 	Ampliación del 19.99% de la orden de compra 202100378 y contrato CO 0399/2021, la cual ampara bacheo con piedra braza, para dar continuidad a los trabajos operativos, es necesario mencionar que debido al fuerte temporal de lluvia, calles cerradas por obras nuevas y el crecimiento de las colonias influyo para que el flujo vehicular sea excesivo en vías utilizadas como alternas esto ocasiona la aparición de más baches ocasionando accidentes vehiculares dañando la integridad y el patrimonio de la población en general. Cabe señalar que dicho servicio sobrepasara la administración por tal motivo en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021 en el punto 10.16 fue aprobada por parte del pleno del Ayuntamiento, todo esto de acuerdo al oficio 1600/2021/01026 turnado por la Coordinación de Servicios Municipales. Comprende el periodo del 1 octubre al 15 de diciembre de 2021.	Solicito su autorización del punto C4, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
C5	1690/2021/0481	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202100327	202100558	\$2,926,609.36	202101432	\$584,672.96	Yuhcoit S.A. de C.V.	Ampliación del 19.97% de la orden de compra 202100558 y contrato CO-0614/2021, la cual ampara bacheo para adoquín, para dar continuidad a los trabajos operativos, es necesario mencionar que debido al fuerte temporal de lluvia, calles cerradas por obras nuevas y el crecimiento de las colonias influyo para que el flujo vehicular sea excesivo en vías utilizadas como alternas esto ocasiona la aparición de más baches ocasionando accidentes vehiculares dañando la integridad y el patrimonio de la población en general. Cabe señalar que dicho servicio sobrepasara la administración por tal motivo en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021 en el punto 10.16 fue aprobada por parte del pleno del Ayuntamiento, todo esto de acuerdo al oficio 1600/2021/01026 turnado por la Coordinación de Servicios Municipales. Comprende el periodo del 1 octubre al 15 de diciembre de 2021.	Solicito su autorización del punto C5, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos



C6	1690/2021/0476	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202100323	202100383	\$2,726,728.48	202101427	\$545,345.70	Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V.	Ampliación del 20% de la orden de compra 202100383 I y contrato CO-0394/2021, a cual ampara mezcla fría a granel, para dar continuidad a los trabajos operativos, es necesario mencionar que debido al fuerte temporal de lluvia, calles cerradas por obras nuevas y el crecimiento de las colonias influyo para que el flujo vehicular sea excesivo en vías utilizadas como alternas esto ocasiona la aparición de más baches ocasionando accidentes vehiculares dañando la integridad y el patrimonio de la población en general. Cabe señalar que dicho servicio sobrepasara la administración por tal motivo en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021 en el punto 10.16 fue aprobada por parte del pleno del Ayuntamiento, todo esto de acuerdo al oficio 1600/2021/01026 turnado por la Coordinación de Servicios Municipales. Comprende el periodo del 1 octubre al 15 de diciembre de 2021.	Solicito su autorización del punto C6, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
C7	1690/2021/0475	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202100322	202100612	\$16,405,242.93	202101426	\$3,280,139.54	Vise S.A. de C.V.	Ampliación del 19.99% de la orden de compra 202100612 y contrato CO-0622/2021, la cual ampara mezcla caliente densa, para dar continuidad a los trabajos operativos, es necesario mencionar que debido al fuerte temporal de lluvia, calles cerradas por obras nuevas y el crecimiento de las colonias influyo para que el flujo vehicular sea excesivo en vías utilizadas como alternas esto ocasiona la aparición de más baches ocasionando accidentes vehiculares dañando la integridad y el patrimonio de la población en general. Cabe señalar que dicho servicio sobrepasara la administración por tal motivo en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021 en el punto 10.16 fue aprobada por parte del pleno del Ayuntamiento, todo esto de acuerdo al oficio 1600/2021/01026 turnado por la Coordinación de Servicios Municipales. Comprende el periodo del 1 octubre al 15 de diciembre de 2021.	Solicito su autorización del punto C7, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

C8	1690/2021/0482	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202100347	202100956	\$3,698,767.65	202101433	\$739,683.74	Laboratorio Dinamo S.A. de C.V.	Ampliación del 19.99% de la orden de compra 202100956 y del contrato CO-0970/2021, la cual ampara rejuvenecedor de pavimentos, para dar continuidad a los trabajos operativos, es necesario mencionar que debido al fuerte temporal de lluvia, calles cerradas por obras nuevas y el crecimiento de las colonias influyo para que el flujo vehicular sea excesivo en vías utilizadas como alternas esto ocasiona la aparición de más baches ocasionando accidentes vehiculares dañando la integridad y el patrimonio de la población en general. Cabe señalar que dicho servicio sobrepasara la administración por tal motivo en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021 en el punto 10.16 fue aprobada por parte del pleno del Ayuntamiento, todo esto de acuerdo al oficio 1600/2021/01026 turnado por la Coordinación de Servicios Municipales. Comprende el periodo del 1 octubre al 15 de diciembre de 2021.	Solicito su autorización del punto C8, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
C9	1690/2021/0490	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202100859	202100702	\$17,560,765.84	202101468	\$3,510,701.46	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Ampliación del 19.99% de la orden de compra 202100702 y del contrato CO-0659/2021, la cual ampara mezcla tipo SMA, con esto se pretende dar continuidad a los trabajos operativos de la Dirección de Pavimentos, cabe hacer mención que con la orden inicial, se han mejorado más de 65,000 m2 de vialidades del Municipio de Zapopan y con la ampliación se realizaría la mejora de alrededor de 13,000 m2 y con esto reducir los reportes ciudadanos. Cabe señalar que dicho servicio sobrepasara la administración por tal motivo en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021 en el punto 10.16 fue aprobada por parte del pleno del Ayuntamiento, todo esto de acuerdo al oficio 1600/2021/01026 turnado por la Coordinación de Servicios Municipales. Comprende el periodo del 1 octubre al 15 de diciembre de 2021.	Solicito su autorización del punto C9, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

C10	1690/2021/0491	Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202100319	202101002	\$5,333,401.60	202101469	\$1,065,117.80	Soluciones e Ingeniería en Vías Terrestres, S.A. de C.V.	Ampliación del 19.97% de la orden de compra 202101002 y contrato CO-0970/2021, la cual ampara pruebas de laboratorio, se pretende dar continuidad con el análisis de muestreo y pruebas de laboratorio a muestras de las distintas mezclas asfálticas, emulsión, rejuvenecedor y sellador de las ampliaciones solicitadas asegurando la calidad y el correcto funcionamiento de los insumos que se aplican en la atención de los reportes, lo anterior debido a que está por finalizar el servicio de la orden de compra inicial. Cabe señalar que dicho servicio sobrepasara la administración por tal motivo en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021 en el punto 10.16 fue aprobada por parte del pleno del Ayuntamiento, todo esto de acuerdo al oficio 1600/2021/01026 turnado por la Coordinación de Servicios Municipales. Comprende el periodo del 1 octubre al 15 de diciembre de 2021.	Solicito su autorización del punto C10, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
C11	1630/0319/21	Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202100212	202100330	\$3,391,840.00	202101479	\$678,368.00	Alimentos Ara, S.A. de C.V.	Ampliación del 20% de la orden de compra 202100330 y contrato CO-0301/2021, la cual ampara, recolección de residuos no peligrosos, recolección y disposición de desechos de manejo especial de origen animal de porcino y bovino, cabe mencionar que de no contar con el servicio anteriormente mencionado se incurrirá en una contingencia sanitaria en el ambiente. Cabe señalar que dicho servicio sobrepasara la administración por tal motivo en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021 en el punto 10.16 fue aprobada por parte del pleno del Ayuntamiento, todo esto de acuerdo al oficio 1600/2021/01026 turnado por la Coordinación de Servicios Municipales. Alcance estimado de octubre y mitad de noviembre.	Solicito su autorización del punto C11, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

C12	1630/0303/21	Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202100212	202100331	\$1,369,728.00	202101464	\$273,934.00	Giovanna Sanchez Padilla	Ampliación del 19.99% de la orden de compra 202100331 y contrato CO-0613/2021, la cual ampara lavado de vísceras, servicio de lavado de vísceras de cerdo, en las instalaciones del Rastro Municipal, de no contar con dicho servicio el proceso de sacrificio y entrega no estaría completo y eso ocasionaría inconformidad en los usuarios ya que el lavado es una etapa fundamental del proceso, ya que se detalla y se libera de todo desecho y partículas dañinas para la salud del consumidor. Cabe señalar que dicho servicio sobrepasara la administración por tal motivo en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021 en el punto 10.16 fue aprobada por parte del pleno del Ayuntamiento, todo esto de acuerdo al oficio 1600/2021/01026 turnado por la Coordinación de Servicios Municipales. Alcance estimado de octubre y mitad de noviembre.	Solicito su autorización del punto C12, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
C13	1630/0308/21	Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202100735	202100459	\$1,231,920.00	202101467	\$136,880.00	La Ilusion de San Marcos, S. de P.R. de R.L.	Ampliación del 11.11% de la orden de compra 202100459 y contrato CO-0431/2021, la cual ampara recolección de residuos no peligrosos servicio de recolección de sangre en las instalaciones del Rastro Municipal, de no contar con este servicio de recolección, la sangre comenzaría a derramarse del contenedor y a su vez cuando entra en estado de descomposición emite olores y genera bacterias, cabe mencionar que de no contar con el servicio anteriormente, mencionado se incurrirá en una contingencia sanitaria en el ambiente. Cabe señalar que dicho servicio sobrepasara la administración por tal motivo en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021 en el punto 10.16 fue aprobada por parte del pleno del Ayuntamiento, todo esto de acuerdo al oficio 1600/2021/01026 turnado por la Coordinación de Servicios Municipales. Alcance estimado de octubre y mitad de noviembre.	Solicito su autorización del punto C13, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

C14	1640/2021/1002	Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.	202101005	202101072	\$17,055,891.54	202101461	\$3,411,178.30	PBC Perbycsa, S.A. de C.V.	Ampliación del 20% de la orden de compra 202101072 y contrato CO-0987/2021, la cual ampara en virtud de continuar con los servicios de rehabilitación en las fuentes de abastecimiento, el cual consta del capillado de la columna profunda para revivir (Total o Parcialmente) las ranuras de aportación del vital líquido para su posterior extracción; de esta manera el siguiente período de estiaje se podrá afrontar teniendo la mayoría de los pozos profundos en las mejores condiciones posibles, así también disminuir los efectos negativos de la misma (Suministros rotatorios o desabasto total en las colonias). Cabe señalar que dicho servicio sobrepasara la administración por tal motivo en sesión ordinaria de fecha 21 de Julio de 2021 en el punto 10.16 fue aprobada por parte del pleno del Ayuntamiento, todo esto de acuerdo al oficio 1600/2021/01026 turnado por la Coordinación de Servicios Municipales. Comprende el periodo del 1 octubre al 15 de diciembre de 2021.	Solicito su autorización del punto C14, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
C15	1665/2021/02158	Dirección de Aseo Publico adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	202100677	202100312	\$63,448,557.12	202101463	\$12,689,711.41	Hasar's, S.A. de C.V.	Ampliación del 20% de la orden de compra 202100312 y contrato CO-0019/2021 la cual ampara en virtud de continuar con los servicios de transferencia, servicios de recepción de residuos sólidos urbanos y manejo y transportación de los mismos, es fundamental mencionar que el servicio de transferencia es de suma importancia primordialmente para cumplir con los lineamientos establecidos en el artículo 4 de la Ley de gestión integral de los residuos del estado de Jalisco, la cual tiene como objetivo de garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable. Cabe señalar que dicho servicio sobrepasara la administración por tal motivo en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021 en el punto 10.16 fue aprobada por parte del pleno del Ayuntamiento, todo esto de acuerdo al oficio 1600/2021/01026 turnado por la Coordinación de Servicios Municipales vigencia al 31 de diciembre del 2021	Solicito su autorización del punto C15, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos